

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 24** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don José Luis García Quirós, en nombre y representación de la entidad “Construcciones y Promociones García, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 30 de noviembre de 2011, por la que se impone la tercera multa coercitiva, en el expediente en el que doña Silvia Jiménez Asenjo y don José María Álvarez Plaza aparecen como parte interesada.*

Intentada sin efecto la notificación a doña Silvia Jiménez Asenjo y a don José María Álvarez Plaza, del recurso de alzada interpuesto por don José Luis García Quirós, en nombre y representación de la entidad “Construcciones y Promociones García, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 30 de noviembre de 2011, por la que se impone la tercera multa coercitiva, por cuanto aparecen como parte interesada en el expediente, al objeto de que puedan tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estimen procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en la calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de junio de 2012.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/21.951/12)